



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 457/2017**

Bahía Blanca, 18 DIC 2017

**VISTO**

El contenido de la Res. CSU 690/17, donde se indican las asignaturas que se deberían dictar en cada sede en el marco del PEUZO y la remuneración total bruta que percibirá cada profesor por el dictado de la materia y demás obligaciones académicas previstas en dicha resolución.

El contenido de la Res. DCS 324/14, que determina la normativa de designación de profesores para el dictado de asignaturas en el marco del PEUZO.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un profesor para dictar la asignatura Trabajo Final, en el primer cuatrimestre de 2018, sede Carmen de Patagones;

Que la profesora de la asignatura Mg. Nora Ftulis no ha aceptado la propuesta de cumplir con la función previamente mencionada;

Que la asistente de la asignatura ha aceptado la propuesta de cumplir con la función previamente mencionada;

Lo aprobado en sesión plenaria el 13 de diciembre;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Designar al Lic. Ana María Biera (LEGAJO 12291), como Profesora para el dictado de la cátedra “Trabajo Final”, código 20034, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en el primer cuatrimestre del año 2018 en la sede de Carmen de Patagones.

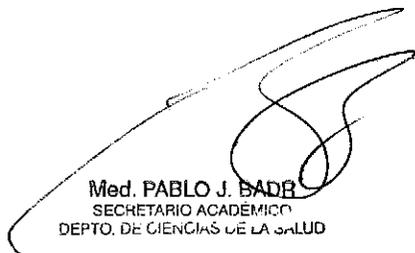
**ARTÍCULO 2º:** Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta de veinticinco mil seiscientos dieciséis pesos (\$ 25.616), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.



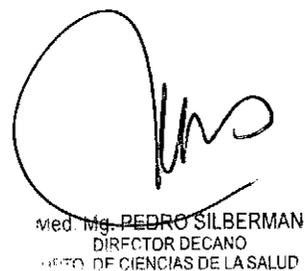
**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD